



Lanco, de SEPTIEMBRE de 2018.-
04 de Octubre de 2018.

VISTOS:

1. El acuerdo N° 159/2018, sesión N° 30/2018 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 05 de Septiembre de 2018, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2018.
2. El oficio 68/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria por Menores Gastos ítem 215.21.01.001.019.002 Asignación de Responsabilidad Directiva, para suplementar gastos de transferencia por obligación municipal para socio bienestar cuota anual 4 Utm funcionario Alex Vallejos, por un monto de \$ 188.076.-
3. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3809 /2018

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.001.019.002	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$188.076
Suma Total Menores Gastos			\$188.076

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.002.001	01,01,01	A Servicios de Bienestar	\$ 188.076
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 188.076

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2018 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

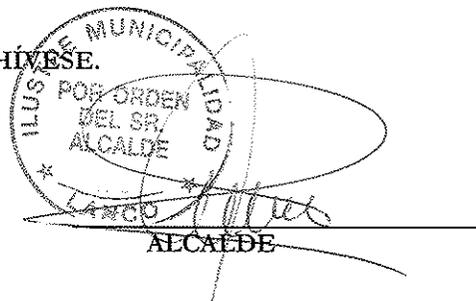


SECRETARÍA MUNICIPAL

RPR/RTP/CAL/AVI

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018

WTFNC 15 EK



ALCALDE



Lanco, 26 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

1. El oficio 90/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2018 por un monto de \$150.000, de carácter interna del ítem 215.22.09, para redistribuir Gastos Arriendo de Salón para Jornada Municipal de Capacitación Área Salud denominada "Calidad en el Servicio, Trabajo en Equipo y Comunicación Efectiva".
2. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 4069/2018

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

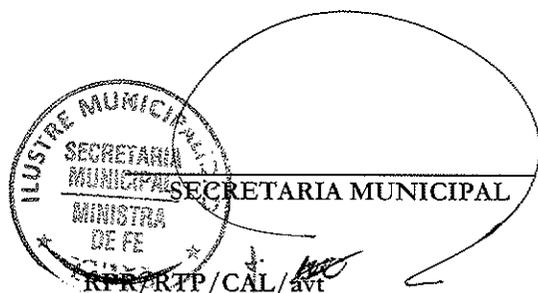
A) Por menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.09.005	01.01.01	Arriendo de Maquinas y Equipos	\$ 150.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 150.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.09.002	01.01.01	Arriendo de Edificios	\$ 150.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 150.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018-

INTERNO N° 1493